

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

REALIZA TRASLADO QUE INDICA
DECRETO N° 1976
Sección 1era.
LA CISTERNA, **20 MAYO 2010**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre de 2007.-

Lo dispuesto en el Artículo 1.6.3. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 161 de fecha 13 de Mayo del 2010 de la Alcaldía, mediante el cual se solicita el traslado de los funcionarios que se indican, a contar del 17 de Mayo del 2010.-

DECRETO:

1.- TRASLADASE, a contar del 17 de Mayo del 2010, a los funcionarios que a continuación se indican:

MARCOS SAEZ LEYTON, Escalafón Auxiliar Grado 16° E.M.R., desde el Departamento de Inspección a la Dirección de Administración y Finanzas a cumplir funciones de conductor y estafeta.-

CLAUDIO GUIÑEZ TORRES, Escalafón Auxiliar Grado 16° E.M.R., desde la Dirección de Aseo y Ornato al Departamento de Inspección cumpliendo funciones de conductor.-

2.-El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo ordenado en el presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MTG/POF/JMC/Jmc.-